



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

FONDO PARA EL FOMENTO Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN BIOSEGURIDAD Y BIOTECNOLOGÍA CIBIOGEM CONVOCATORIA BIOSEGURIDAD 2017

ES IMPORTANTE LEER LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EN:

www.conacyt.gob.mx

CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	DEMANDA ESPECIFICA	REQUISITOS
<p>La Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados (CIBIOGEM) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) convocan a las instituciones, universidades públicas y particulares, centros y demás personas dedicadas a la investigación científica y al desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a las demandas establecidas.</p> <p>El formato electrónico de la solicitud está disponible en la siguiente dirección electrónica:</p> <p>www.conacyt.gob.mx</p> <p>NOTA IMPORTANTE</p> <p>1. El titular de la Entidad Académica a la cual pertenece el solicitante deberá presentar en esta CSGCA, C/C una copia de la siguiente documentación: impresión del formato electrónico del CONACYT, protocolo, Curriculum Vitae, plan de trabajo y anexos acompañados con la carta de presentación firmada por el Director de la Entidad, dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación, en la fecha límite:</p> <p>24 DE MARZO DE 2017</p> <p>2. La CSGCA, C/C elaborará la carta institucional y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.</p>	<p>ENTREGA DE LAS PROPUESTAS VIA ELECTRÓNICA:</p> <p>31-MAR-17</p> <p>RESULTADO</p> <p>10-MAY-17</p>	<p>Diagnóstico Social para realizar la consulta y participación de los pueblos y comunidades indígenas asentadas en las zonas donde se pretenda la liberación al ambiente de OGMs (SOYA) en municipios del estado de Yucatán</p> <hr/> <p>MODALIDAD</p> <p>A. Investigación científica aplicada</p> <p>B. Estudios especiales a solicitud de la CIBIOGEM</p>	<p>1. Las propuestas deberán ser presentadas por instituciones, universidades públicas y particulares, centros y demás personas dedicadas a la investigación científica y tecnológica y al desarrollo tecnológico que se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) a las que se refiere el artículos 17 de la Ley de Ciencia y Tecnología y de acuerdo a lo establecido en el artículo 25, fracción II de la misma.</p> <p>2. El proponente deberá presentar la propuesta en extenso de acuerdo con los Términos de Referencia que forman parte de esta Convocatoria en el formato correspondiente, el cual se encuentra disponible en las páginas electrónicas de la CIBIOGEM http://www.conacyt.gob.mx/cibiogem/index.php/convocatorias-fondo-cibiogem, y del CONACYT www.conacyt.gob.mx</p> <p>3. La propuesta deberá incluir la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resumen Ejecutivo • Introducción • Aspectos socio-culturales y económicos de los Mayas en Yucatán • Liberación al ambiente de OGMs • Contextualización de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas reconocidos. • Identificación de posibles perjuicios o daños a sus derechos e intereses • Resultados y Conclusiones <p>4. Productos Entregables Esperados: El estudio solicitado deberá ser entregado en formato electrónico e impresión empastada tipo libro para facilitar su uso y distribución. Se dará preferencia a propuestas de investigadores que radiquen en la región, aunque podrán asociarse con grupos externos al área. El grupo de investigación se podrá apoyar en fuentes confiables y validas de información ya existentes como lo puede ser el INEGI, o fuentes científicas validadas, además deberá entregar al final del proyecto la información que fundamente sus resultados. Los materiales, metodologías y referencias deben describirse de manera clara y completa. Las discusiones deben ser acorde a los objetivos planteados, interpretando los resultados de manera objetiva e imparcial. En caso que se pretenda publicar el trabajo de investigación, deberá ser en revistas indexadas y arbitradas, con revisión de pares.</p> <p>5. Documentos que respalden su propuesta en formato PDF:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protocolo • Carta de respaldo institucional, firmada por el Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT. • Institución. • Curriculum Vitae de los investigadores participantes. • Plan de Trabajo. • Cualquier otro documento que considere relevante (protocolos experimentales, reportes previos, etc.) <p>6. Resultados y Conclusiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formas de organización social interna y mecanismos de toma de decisiones de las comunidades indígenas en los municipios de Santa Elena, Ticul, Oxkutzcab, Tekax, Tzucacab, Peto, Tizimín, Mérida, Kanasín, Tixkokob y Teabo, del estado de Yucatán. • Determinación de los impactos a los derechos e intereses de los pueblos y comunidades indígenas en los municipios de Santa Elena, Ticul, Oxkutzcab, Tekax, Tzucacab, Peto, Tizimín, Mérida, Kanasín, Tixkokob y Teabo, del estado de Yucatán, desde el punto de vista socio-cultural. • Propuesta de medidas y recomendaciones que atiendan los impactos identificados (en concordancia con los objetivos y propósito del estudio de manera objetiva). • Generación de recomendaciones para establecer el acercamiento con las comunidades indígenas. • Propuesta de los asentamientos humanos para establecer la consulta indígena. • Otros aspectos relevantes detectados con base en los resultados <p>7. Las solicitudes serán evaluadas de acuerdo a los criterios establecidos en los términos de referencia que acompañan a la presente convocatoria, y el Comité de Evaluación del Proyecto tendrá a bien dictaminar la pertinencia de las propuestas recibidas.</p> <p>8. La relación de propuestas seleccionadas para su financiamiento será publicada en las páginas electrónicas de la CIBIOGEM y del CONACYT.</p> <p>9. No se aceptaran propuestas incompletas o fuera de la fecha límite.</p> <p>10. Las cuestiones no previstas en esta Convocatoria serán resueltas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo CIBIOGEM.</p> <p>11 El número y monto de las propuestas aprobadas, estará sujeto a la disponibilidad presupuestal del Fondo CIBIOGEM.</p>

NOTA: Para mayores informes, favor de enviar sus consultas al correo electrónico sgydt@cic-ctic.unam.mx

